



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Código:	SDS-ICI-FT-001	Fecha:	2025/07/25	Versión:	2
----------------	----------------	---------------	------------	-----------------	---

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Licencias para uso de equipos generadores de radiación ionizante prácticas industriales, veterinarias o de investigación emitidas en Bogotá D.C.

Definición del evento

Todo establecimiento que dentro del desarrollo de sus actividades utilice equipos generadores de radiación ionizante debe contar con una licencia acorde a la práctica desarrollada a saber, ya sea de tipo industrial, veterinaria o de investigación.

Estos establecimientos al contar con esta licencia garantizan la protección de las personas y el medioambiente contra los efectos nocivos de la radiación ionizante mediante la implementación procesos de seguridad y el cumplimiento de requisitos y medidas para: controlar la exposición de las personas a las radiaciones y la emisión de materiales radiactivos al medio ambiente, reducir la probabilidad de sucesos con la fuente de radiación y mitigar las consecuencias de esos sucesos si se producen [1].

Las normas se aplican a instalaciones y actividades que dan lugar a riesgos radiológicos, comprendidas entre ellas las instalaciones nucleares, el uso de la radiación y de las fuentes radiactivas, el transporte de materiales radiactivos y la gestión de los desechos radiactivos.]

[1] ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA, «Protección radiológica y seguridad de las fuentes de radiación: Normas básicas internacionales de seguridad», Requisitos de Seguridad Generales, Parte 3No GSR Part 3. pp. 1-492, 2016.

Utilidad

Monitorear la cantidad de licencias emitidas de las practicas industriales, veterinarias, de investigación a los equipos generadores de

Periodicidad de la actualización

Trimestral.

Serie disponible

2019 – 2026 II Trimestre

Responsable

Oscar Alejandro Pérez Lara
Subdirección de Vigilancia en Salud Pública

Erika Johana Gutiérrez Dueñas
SaluData - Observatorio de Salud de Bogotá
observatoriodesalud@saludcapital.gov.co

Fuente de información

Agilínea - Ventanilla Única Digital de Trámites y Servicios
Base de datos – Línea de medicamentos seguros

Citación sugerida

Secretaría de salud de Bogotá. Licencias para uso de equipos generadores de radiación ionizante en prácticas industriales, veterinarias o de investigación emitidas en Bogotá D.C. Observatorio de Salud de Bogotá, SaluData. Disponible en:

Observaciones

Las prácticas industriales, veterinarias y/o de investigación están normadas por el capítulo IV de la Resolución 1811 de 2025, "Por la cual se reglamenta el uso de equipos generadores de radiación ionizante, la prestación de servicios de protección radiológica y control de calidad y se dictan otras disposiciones".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Código:	SDS-ICI-FT-001	Fecha:	2025/07/25	Versión:	2
----------------	----------------	---------------	------------	-----------------	---

radiación ionizante emitidas en el Distrito capital.

Meta

No aplica

Forma de cálculo

Número de licencias emitidas por práctica industrial, veterinaria o de investigación / Total de solicitudes por práctica industrial, veterinaria o de investigación recibidas * 100

Unidad de medición

Porcentaje.